

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION, EN CALIDAD JURIDICA HONORARIOS, DE UN/A ENCARGADO/A DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, EN CALIDAD JURIDICA A HONORARIOS, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION.



RES. EXENTA N° 1498

SANTIAGO, 27 NOV 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 722, de 2013, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1036 y 3014, ambas de 2015, y 1143, de 2017, 111, de 2019, todas de la Agencia de Calidad de la Educación; en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Afecta N° 164, de 8 de septiembre de 2017 y en la Resolución Exenta N° 800, de 29 de agosto de 2014, ambas de este Servicio; en la Resolución Afecta N° 003 de 01 de febrero de 2019, de este Servicio; en la Resolución Exenta RA 120441/982/2019 de la Agencia; en la Resolución N° 1.600, de 2008 y en la Resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de Personal que indica; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 0757, del 14 de junio de 2019 se autorizó convocatoria y aprobaron las bases del proceso de selección para la contratación en calidad jurídica Honorarios, a un/a (1) Encargado/a de Educación Técnico Profesional, de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 2.- Que, el llamado al proceso de selección antes indicado fue difundido a través de publicación en el portal de empleos públicos el día 14 de junio de 2019.
- 3.- Que, de acuerdo con los criterios de selección del proceso, la evaluación se realizaría en las siguientes etapas sucesivas y excluyentes: 1) Evaluación Curricular y filtro curricular (formación y experiencia laboral); 2) Test Psicométricos; 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral y 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección. Para ello, se estableció una matriz de puntaje por etapas, entre otros aspectos, los puntajes mínimos de aprobación de cada una de estas.
- 4.- Que, asimismo, las condiciones generales del proceso estipulan que este podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
- 5.- Que, según lo señalado en el Acta de Comité de Selección, de fecha 21 de noviembre de 2019, adjunto a la presente Resolución Exenta, los/as postulantes que asisten a la etapa final del proceso "Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección", ninguno de ellos logró el puntaje mínimo de aprobación requerido.

6.- Que, en razón de lo anteriormente señalado, resulta procedente declarar desierto el proceso de selección para la contratación, en calidad jurídica Honorarios, de un/a (1) Encargado/a de Educación Técnico Profesional, de la Agencia de Calidad de la Educación.

RESUELVO:

1º DECLÁRASE desierto, el proceso de selección para la contratación, en calidad jurídica Honorarios, de un/a (1) Encargado/a de Educación Técnico Profesional, de la Agencia de Calidad de la Educación, aprobado por Resolución Exenta N° 0757, del 14 de junio de 2019, considerando que los postulantes a la "Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección" con fecha 21 de noviembre de 2019, no lograron el puntaje mínimo de aprobación requerido.

2º PUBLÍQUESE el resultado del concurso en el portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ANA MARÍA BRAVO CONCHA
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

MSL/IDV/KMA

Distribución:

- Secretaria Ejecutiva.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.